PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 34 - 22 al 29 de Octubre de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Cáncer de mama y cuello uterino: Visto bueno para gratuidad del tratamiento más reconstrucción en casos necesarios

27 octubre 2021

Unánimemente, la Cámara Baja otorgó media sanción al proyecto que amplía y modifica la Ley N° 3.331/2007, con lo cual se permitirá el acceso gratuito a estudios, diagnósticos y tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino. A su vez, la reconstrucción mamaria, como parte integral del tratamiento, cuando así corresponda, fue un aspecto considerado.

Durante el debate, los congresistas unificaron criterios de tres iniciativas similares que se hallaban en estudio.

Los dictámenes de las comisiones asesoras de Salud Pública y de Justicia, Trabajo y Previsión Social, fueron los utilizados como base de unificación de las normativas con similares objetivos que formaban parte del orden del día.

Con la determinación se establecerá la cobertura de la cirugía reconstructiva, incluyendo la prótesis, en los establecimientos de salud pública, además del Instituto de Previsión Social (IPS); y Sanidad Policial y Militar, como parte del tratamiento de recuperación para aquellas mujeres que requieran el procedimiento.

En el debate los legisladores enfatizaron que esto permitirá el acceso y diagnóstico precoz, garantizando el servicio de mamografías en dependencias del sector privado, incluso, previo acuerdo con el Ministerio de Salud, de manera a descomprimir el sistema sanitario y evitar largas esperas.

Los proyectos presentados por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); y Kattya González (PEN-Central), contaron con un amplio debate que, finalmente, arrojó un texto consensuado que será sometido a pequeños ajustes de forma, según se explicó.

Los parlamentarios proyectistas coinciden en que la alta tasa de cáncer de mama, registrada en nuestro país, anualmente, es un motivo de gran preocupación.

También hubo coincidencia en la necesidad de brindar especial atención a todos los elementos necesarios para establecer una política sanitaria que propicie la plena y completa recuperación de las mujeres con cáncer.

La necesidad de establecer espacios de detección temprana de este mal cada vez más frecuente, fue otra de las cuestiones señaladas.

Presupuesto

El plenario de la Cámara Baja dejó en claro que se debe trabajar en un consenso, con mucha voluntad política, en lo referente al presupuesto del Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello y Mama.

Sobre el punto, el diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), exteriorizó su preocupación, ya que el presupuesto para el área fue de G. 1.400 millones en el año 2019, pero para el próximo año se estima una reducción sustancial y quedaría en G. 800 millones, lo cual debe ser analizado con mucho cuidado, según manifestó.

El documento pasa a la Cámara de Senadores.

INSTITUCIONAL

Cooperación taiwanesa permitirá renovar y modernizar equipos informáticos y de comunicación

26 octubre 2021

En la jornada de este martes se procedió a la firma de un convenio de cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de nuestro país y la Embajada de la República de China - Taiwán, para la renovación de equipos informáticos correspondientes a la sala de sesiones de la institución legislativa y la modernización del equipamiento del canal oficial del estamento: TV Cámara.

El acuerdo representa una cooperación equivalente a USD. 99.990, por parte del gobierno taiwanés.

El presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), y el embajador de China Taiwán, S.E José Chih - Cheng Han, suscribieron el documento.

El legislador Alliana celebró el constante apoyo que se recibe del gobierno asiático y agradeció la oportunidad de mejorar las importantes herramientas que permiten seguir transparentando el trabajo legislativo desde este alto cuerpo colegiado.

"Se tuvo que hacer maravillas durante la pandemia, con equipos obsoletos, y hoy agradecemos a la Embajada de Taiwán. Hemos decidido modificar esas donaciones por equipos que puedan servir para la sala de sesiones y también mejorar TV Cámara, que también fue una herramienta muy útil en esta época, para poder promocionar todo el sistema de vacunación contra el Covid y, naturalmente, seguir con las transmisiones de las sesiones y otras actividades legislativas", manifestó.

A su turno, el representante diplomático destacó la importancia de estrechar lazos de amistad y coadyuvar en el fortalecimiento de una democracia transparente y eficaz.

"Es necesario tener instrumentos que mejoren la transmisión de las sesiones a través de la modalidad virtual. La cooperación de ambos Congresos se remonta a muchos años atrás, a través de varios intercambios, visitas, que han generado una amistad que abarcó varios periodos", expresó el embajador.

Acotó que la pandemia ha dado una lección, que es la necesidad de generar nuevas herramientas que faciliten el trabajo en pos de una mejor democracia.

En la misma línea se pronunció el Director General de Comunicación y Cultura de la Cámara de Diputados, Roberto Samaniego, quien enfatizó el compromiso institucional y el trabajo mancomunado, desde el holding de medios con que cuenta el bloque parlamentario, para la difusión de noticias legislativas en todas las plataformas.

"Agradecido por este trato que nos permite llegar a la ciudadanía y seguir fomentando la transparencia, a través de la difusión de las noticias legislativas mediante un trabajo en conjunto de todas las plataformas que forman parte de la Dirección General de Comunicación de la Cámara de Diputados", esgrimió.

SESIÓN ORDINARIA - ORADORES

Denuncias de utilización de facturas falsas en obras municipales bajo el análisis parlamentario

27 octubre 2021

En un primer bloque del espacio de los oradores, varios diputados se refirieron a las denuncias existentes en diversos puntos del país, sobre facturas de contenido falso que son utilizadas para justificar recursos, supuestamente, empleadas en obras municipales. No generalizar, ni incluir a todos los municipios; así como poner atención en las responsabilidades de los profesionales contadores y del propio Ministerio de Hacienda, fueron puntualizaciones realizadas.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO - DIPUTADO CELSO KENEDDY - DIPUTADO EDGAR ORTIZ

Facturas falsas para justificar obras municipales

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central), fue la primera oradora de la jornada y enfocó su intervención en el trabajo realizado por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), con relación al uso de facturas falsas para justificar obras en diversos municipios del país.

Recordó el caso del pedido de intervención de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, Departamento de Cordillera, donde existían varias denuncias por mal uso de recursos, que no prosperó.

"Esa intervención se perdió por tres votos; pudo impedir que este intendente use más de G. 4.800 millones en facturas falsas; no lo digo yo, lo dice la SET", reclamó.

Seguidamente, aseguró que la corrupción está matando al país y solicitó apoyar las intervenciones para poder controlar, íntegramente, el accionar de las administraciones municipales.

A su turno, el diputado Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú), pidió que no se generalice, ni se incluya en una misma bolsa a todos los jefes municipales. Manifestó estar a favor del trabajo realizado por la SET, pero dijo que se debe tener en cuenta los casos en los que el municipio contrata una firma y son los proveedores de dicha empresa los que utilizan facturas falsas.

Añadió que gran parte del problema se da para justificar ante el órgano contralor, las grandes sumas que los empresarios deben pagar en calidad de sobornos, a las altas autoridades institucionales, para ser beneficiados con una licitación.

El siguiente orador fue el parlamentario Edgar Ortiz (PLRA-Itapúa), quien aseguró que es el Ministerio de Hacienda quien habilita las facturas, por lo que se debe analizar el grado de responsabilidad de esta cartera.

Esgrimió que, en otros casos, son los propios contadores contratados por personas de buena fe, los que realizan compras de facturas; incluso, sin que sus clientes lo sepan.

"Existe la necesidad de legislar sobre este tema; pensemos en una ley que cargue algo de responsabilidad a los contadores", puntualizó.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ

Cámara de Turismo de Alto Paraná pide garantías

El diputado Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), habló sobre una reunión que mantuvo con representantes de la Cámara de Turismo de Alto Paraná, que solicitaron mayor apoyo por parte del Estado, así como una normativa legal que ofrezca garantías a las agencias de turismo, para continuar con la venta de pasajes y asesorías a potenciales clientes.

Esto, según mencionó, se da luego de supuestas presiones por parte de autoridades españolas, denunciadas por los empresarios.

El congresista recordó que sin tener en cuenta la presunción de inocencia, las agencias son acusadas de vender boletos a países europeos, para negocios que se encuentran al margen de la ley.

Días atrás, vale señalar, se había dado la detención del dueño de una agencia de turismo de Ciudad del Este, acusado de formar parte de una red de trata de personas.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ

Castigar casos de acoso callejero

El parlamentario Hugo Ramírez (ANR-Capital), se refirió al proyecto "Que sanciona el acoso sexual callejero", presentado, días atrás, con el que se busca penar estas situaciones que se generan día a día, ante una ola de denuncias, principalmente, en redes sociales.

"Dejemos de normalizar las expresiones de acoso; les pido a mis colegas que apoyen este proyecto que contempla multas y hasta pena privativa; lastimosamente, en nuestro país se cree que es la mujer la culpable del acoso; eso es algo que se debe cambiar", remarcó.

El documento en cuestión establece que la Policía Nacional tiene la obligación de intervenir, de oficio, en situaciones de acoso callejero; es decir, todo acto de naturaleza o connotación sexual, cometido en contra de una o más personas en lugares o espacios públicos, o de acceso público, sin que medie el consentimiento de la víctima; que produzca intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente de inseguridad u ofensivo.

DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO

Crimen de ciudadano alemán en Patiño, Areguá

Finalmente, el congresista Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), en este espacio de la sesión ordinaria, exigió al Ministerio Público, una investigación seria y exhaustiva en torno al caso de homicidio registrado días atrás, en Patiño- Areguá, donde resultó víctima el ciudadano alemán, Bernard Raymond Bredow, y su hija de 15 años.

El diputado lamentó el nivel de inseguridad en nuestro país y manifestó sus sentidas condolencias a la familia y amigos de las víctimas, así como a toda la comunidad alemana en Paraguay.

"En nombre de todos mis amigos alemanes que eligieron nuestro país para vivir, trabajar e invertir, destacándose por su disciplina y solidaridad; en nombre de ellos quiero expresar mis condolencias a la familia y amigos de este destacado científico", indicó.

SESIÓN ORDINARIA

Instalación de una planta procesadora de carne en Concepción es declarada de interés nacional

27 octubre 2021

Otro documento aprobado en el espacio de tratamiento Sobre Tablas, fue el proyecto de resolución "Por el cual se declara de interés nacional el proyecto de inversión de la planta industrial procesadora de carne vacuna y derivados, "Marfrig Global Foods S.A.", próximo a instalarse en la ciudad de Yby Yau, Departamento de Concepción.

"Es muy importante este proyecto de inversión para un departamento muy difícil; la instalación de esta planta industrial, procesadora de carne vacuna y sus derivados, traerá mano de obra para muchos compatriotas", dijo al respecto el diputado nacional Emilio Pavón Doldán (PLRA-Concepción), proyectista del documento.

En su exposición de motivos, menciona, además, que el proyecto de inversión es un importante esfuerzo por parte del sector privado, que apuesta y confía en la República del Paraguay, a fin de radicar inversiones que representarán un alto impacto en la economía nacional y local, principalmente, en el norte del país.

"Se trata de un emprendimiento que tiene como objetivo el desarrollo socioeconómico de la región departamental y la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, desde la construcción hasta el pleno funcionamiento del proyecto", dijo al respecto.

Añadió que se espera que la planta tenga capacidad para sacrificar alrededor de 1.200 cabezas de ganado por día y generar unos 6.000 empleos directos e indirectos.

Destaca, igualmente, que el norte del territorio nacional es considerado una zona prioritaria en la que el Gobierno Nacional viene destinando recursos y esfuerzos, con la firme convicción de su transformación económica productiva en la senda del desarrollo social para una población trabajadora y pujante.

"En ese sentido, aunamos fuerzas de los diversos organismos del Estado con acciones efectivas en el ámbito de infraestructura, servicios básicos, socioeconómicos, desarrollo local y asistencia social, con el objeto de generar impacto territorial", agrega en otro espacio.

Resalta que el mencionado proyecto de inversión se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en el Eje Estratégico "Crecimiento Económico Inclusivo".

Por último, y considerando todo lo enmarcado previamente, reluce que el Poder Legislativo acompaña la instalación de industrias que creen fuentes de trabajo, motivados por la certeza del éxito, producto del trabajo duro y la coordinación entre el sector privado y público, según sus expresiones.

SESIÓN ORDINARIA

Instan a Petropar a adoptar medidas para estabilizar precio de combustibles

27 octubre 2021

A instancias del diputado Carlitos Rejala (PPH-Central), fue aprobado, sobre Tablas, un proyecto de declaración, "Que insta a Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a tomar las medidas administrativas y económicas necesarias para mantener y estabilizar los precios de los combustibles".

El objetivo principal de la presente iniciativa exhorta al presidente de la institución estatal Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Lic. Denis Lichi, a adoptar todas las medidas administrativas y económicas necesarias, dentro del marco legal y de los deberes y atribuciones del titular de la petrolera estatal, para ofrecer y establecer los precios de combustibles más justos del mercado, para todos los paraguayos.

El proyectista especificó que el documento surge a raíz de todas las subas de precios en los combustibles que se fueron dando durante el corriente año, siendo el último de, aproximadamente, 500 guaraníes por litro en todos los tipos de combustibles.

"El diésel es el producto más demandado en el país, tanto para uso privado como para el sector del transporte público; cada vez que se establece un reajuste en los precios, es decir una elevación en los precios de los combustibles, las consecuencias impactan, directamente, en los precios de los productos de la canasta familiar, afectando, seriamente, la economía familiar de las clases sociales más vulnerables", reza una parte de la exposición de motivos.

El documento, que tiene también como firmante al diputado nacional Tito Ibarrola (PPH-Central), especifica en su Art. 2º, que si fuera necesario, Petropar deberá coordinar con otras instituciones del Estado paraguayo, las acciones necesarias para mantener y estabilizar los precios de los combustibles en el mercado paraguayo.

Tras las consideraciones de rigor, se dispuso la remisión del documento a donde corresponda.

SESIÓN ORDINARIA

Ratifican proyecto que dará seguridad laboral a trabajadores de centros locales de salud

27 octubre 2021

Por amplia mayoría, Diputados se ratificó en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley "Que establece el traslado definitivo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de todo el personal que presta servicios en establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en los Consejos Regionales y Locales de Salud, vinculado bajo régimen de contrato con fecha a término, con los gobiernos departamentales y las municipalidades, cuyos haberes son pagados con los fondos provenientes de estas entidades".

El diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), presidente de la Comisión de Presupuesto, comentó que el documento se encuentra en su tercer trámite legislativo, y especificó que con el mismo se pretende brindar mayor seguridad laboral a choferes de ambulancias; limpiadores; y otros funcionarios que prestan servicios en los centros locales de salud de los diferentes municipios y gobernaciones del país.

La iniciativa contó con el acompañamiento de la plenaria, en el sentido de la ratificación, por lo que volverá a la Cámara de Senadores.

Según la exposición de motivos, pese a la promulgación de las leyes 6.552/2020; y 6.586/2020, modificadas por la Ley 6.621/2020, aún se presentan inconvenientes para que todo el personal pueda pasar a ser contratado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Las citadas leyes regularizaron la situación laboral de médicos, enfermeros, técnicos y auxiliares de salud, así como del personal del área de servicios (limpieza, lavandería, cocina y otros), de los consejos regionales y locales, cuyos haberes eran pagados con fondos que transfiere el Ministerio de Salud.

Sin embargo, la situación jurídica de los contratos de los trabajadores que perciben haberes con fondos de las gobernaciones, municipalidades y la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), no había sido considerada, situación que se pretende corregir.

SESIÓN ORDINARIA

Proyecto que regula el ejercicio profesional del geólogo cuenta con sanción de Diputados

27 octubre 2021

La plenaria de la Cámara de Diputados aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y sancionó, durante su sesión ordinaria de este miércoles 27, el proyecto de ley "Que regula el ejercicio profesional del geólogo".

El diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), uno de los proyectistas del documento, señaló que las modificaciones son oportunas y especifican mejor lo que pueden hacer los geólogos en el Paraguay. En este sentido, acompaño el dictamen de la Comisión de Energía y Minas, que aconsejó aceptar los cambios propuestos por la Cámara Alta.

Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, informó que la asesoría a su cargo también se decantó por la aprobación con las modificaciones de la Cámara de Senadores.

De acuerdo al proyecto, existe la necesidad de reglamentar las actividades profesionales del geólogo, de manera a que los profesionales tengan un respaldo legal, tanto a nivel nacional como regional.

Esta propuesta legal propone, además, el fomento de la excelencia profesional y la garantía del ejercicio legal de la geología.

Así también, pretende disminuir el desempleo de los profesionales agremiados, a más de contribuir, positivamente, en los grandes proyectos nacionales y en la solución de problemáticas que tienen que ver con áreas de su competencia.

Los geólogos cuentan en su formación académica con una fuerte impronta naturalista, por cuanto el profesional de la geología contempla en su accionar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, enfatizando la preservación del medio ambiente y en el marco del desarrollo sostenible.

Tras la aprobación del documento, se dispuso su remisión al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

SESIÓN ORDINARIA

Modifican proyecto referente a transmisiones en vivo de sesiones de la CSJ y otros organismos

27 octubre 2021

Diputados aprobó, con modificaciones, el proyecto de ley "Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral; y deroga la Ley N° 6.299/2019, Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y del Consejo de Ministros".

La iniciativa volverá a esferas de la Cámara de Senadores para el correspondiente análisis.

Es objetivo establecer la publicidad, además de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (actualmente establecidas), del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, propuso modificar el artículo 4° y dicho pedido tuvo eco favorable.

"Cuando el artículo 4° se refiere a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, o cuando la Sala Constitucional es ampliada, siendo integrada por todos los miembros de la Corte, en estos casos, para tratar lo dispuesto en el inciso a y b de este proyecto, que la publicidad sea por pedido de un ministro de la Corte Suprema de Justicia", fundamentó el legislador.

Recordemos que el inciso a) se refiere a las acciones o excepciones de inconstitucionalidad de las leyes, las sentencias definitivas o interlocutorias o de otros instrumentos normativos; mientras que el inciso b), trata de la suspensión de los efectos de una ley, decreto, reglamento, acto normativo o resolución impugnada o la concesión de medidas cautelares.

En los dos casos mencionados, según la modificación planteada y aceptada, solo podrán ser transmitidas por pedido expreso de un miembro y luego de ser sometido a votación de la plenaria.

La parlamentaria Kattya González (PEN-Central), secundó el pedido y agregó que las leyes que surgen no deben entorpecer el derecho de los ciudadanos, sino que deben ajustarse a la realidad e ir mejorando en todo sentido.

"Asumimos un compromiso con la transparencia; por tanto, es importante señalar que las sesiones del plenario de la Corte van a ser públicas, y las sesiones donde se eligen fiscales, jueces, defensores, son públicas. Lo único que establecemos es una modificación en el articulo 4°, teniendo en cuenta que es muy difícil trabajar con un Poder Judicial que no tiene estadísticas", señaló.

El proyecto se remite nuevamente a la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Incorporación de educación cooperativa en malla curricular obtiene media sanción

27 octubre 2021

La Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley "Que incorpora la educación cooperativa a la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la Educación Escolar Básica hasta el tercer curso de la Educación Media", promovido por el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón).

Según explicó el proyectista, el documento pretende incorporar los valores educativos en la malla curricular vigente, sin crear nuevas materias, sino haciéndolo de forma transversal en las ya existentes.

"No significa una materia más; ya tenemos suficientes; es simplemente hacerlo de forma transversal; por ejemplo, podemos hablar de educación financiera durante el desarrollo de las clases de matemáticas", indicó el diputado Reimer.

Agregó que el proyecto nace dentro de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), donde se trató el tema con varios representantes cooperativos, así como del Ministerio de Educación, cartera que sentó postura a favor de la iniciativa.

Varios congresistas manifestaron estar a favor del proyecto, asegurando que el mismo contribuirá a la formación de los jóvenes.

Por su parte, el diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), manifestó su preocupación por el proceso de transformación educativa que lleva adelante el MEC ya que, a su parecer, esto no se da de manera abarcante en todo el país.

En cuanto a los cuestionamientos que hablan de la no intromisión del Legislativo en atribuciones del Ministerio de Educación, el diputado Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú), sostuvo que no considera esto una intromisión, más aún, teniendo en cuenta que la cartera estatal manifestó su apoyo al texto.

El proyecto contempla al Ministerio de Educación y Ciencias como autoridad de aplicación, y dispone que trabajará de manera conjunta con académicos propuestos por las confederaciones de cooperativas en el proceso de elaboración del plan curricular, para garantizar la fiel incorporación de la identidad, doctrina, valores y principios universales del cooperativismo en el contenido programático.

El texto fue aprobado con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Culto, y tras los trámites de rigor, remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Aprobación de la Cámara Baja para expropiar sitio fundacional de Minga Guazú

27 octubre 2021

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto de ley "Que expropia a título oneroso a favor del Estado paraguayo - Secretaría Nacional de Cultura, el sitio fundacional del Distrito de Minga Guazú, y las edificaciones que se encuentran en el lugar".

La iniciativa corresponde a la autoría de la legisladora Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná).

El lugar tiene una superficie de cuatro hectáreas, según explica el texto. Está situado en el kilómetro 20 - Acaray.

En esta zona se encuentran la ex vivienda del Padre Guido Coronel (Pa'i Coronel); la ex escuela y capilla; el galpón y maquinarias; además de un entorno paisajístico conformado por el arroyo kanguery.

También se prevé la indemnización a la persona que, legítimamente, acredite la calidad de propietario de la finca expropiada, tras llegar a un acuerdo sobre el precio del inmueble con la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), en un plazo no mayor a 90 días, según determina el documento.

Luego de la aprobación del plenario de la Cámara Baja, el proyecto fue remitido a la Cámara de Senadores.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para declarar el 30 de julio "Día Nacional de la Amistad"

27 octubre 2021

El proyecto de ley "Que declara el 30 de julio de cada año, como Día Nacional de la Amistad", tuvo visto bueno del pleno de Diputados y será remitido a la Cámara de Senadores para su posterior estudio.

Según su proyectista, diputada Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná), el objetivo de la propuesta es reconocer la destacada labor del Dr. Ramón Artemio Bracho, fundador de la Cruzada Mundial de la Amistad.

En uso de palabra, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), vocero de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, solicitó acompañar el proyecto pero alertó respecto a una modificación, con la siguiente redacción: "Declárese el 30 de julio de cada año, Día Nacional de la Amistad, en reconocimiento a la labor destacada del Dr. Artemio Bracho, como promotor de la Cruzada Mundial de la Amistad", versión que, finalmente, fue aprobada.

Cabe recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó, en 2011, el Día Internacional de la Amistad, con la idea de que este sentimiento entre los pueblos, países, culturas y personas, pueda inspirar iniciativas de paz y presentar una oportunidad de tender puentes entre las comunidades.

Ramón Artemio Bracho, impulsor del Día de la Amistad, nació en Quiindy, departamento de Paraguarí, el 8 de octubre de 1924. Es hijo del capitán Narciso Bracho y de Teresa Jesús Arbo; y se casó en el año 1952 con la doctora Nélida Aquino.

Falleció el 24 de junio de este año, a los 96 años de edad.

DIPUTADO CARLOS SILVA

Cumplimiento tributario de las empresas de telefonía celular motivó pedidos de informes

29 octubre 2021

A instancias del legislador Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos pedidos de informes relativos a la situación de las compañías de telefonía celular que operan en nuestro país. Un documento está dirigido a la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET); mientras que otro va para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Se trata, primeramente, del proyecto "Por el cual se solicita informes al Ministerio de Hacienda - Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)", que requiere datos sobre antecedentes, montos e impuestos gravados del cobro por prestaciones de servicios de telefonías celulares.

El documento pide informes respecto a la fiscalización de las firmas de este rubro, sobre inconvenientes encontrados para dichas tareas y las medidas tomadas como consecuencia de ello, si hubieran existido; así como respecto al cobro de impuestos por servicios de telefonía móvil, tv por cable, y plataformas digitales.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones informará sobre el índice de morosidad de los últimos dos años; la cantidad de chips habilitados; fiscalizaciones y resoluciones emitidas al respecto; además del marco legal que permite a la institución regular los servicios de telefonía móvil y streaming de plataformas digitales.

Ambas instituciones tienen un plazo de 15 días para responder a los requerimientos de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI

EBY deberá informar sobre producción diaria de energía y retiro de la misma

29 octubre 2021

En el espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de esta semana, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Relaciones Exteriores - Entidad Binacional Yacyretá (EBY)", referente a la producción diaria de energía y la cantidad de materia que es retirada tanto por Argentina como por Paraguay, en los últimos meses.

La iniciativa fue impulsada por el parlamentario Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), y contó con acompañamiento, sin reparos, por parte de sus colegas.

"Detalles sobre la producción de energía diaria y el retiro de la misma por los países parte (Paraguay-Argentina), desde octubre del año 2020 hasta octubre del año en curso", es la solicitud concreta.

Por otra parte, el documento también solicita informes sobre los beneficios que recibe Paraguay por la venta de energía de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), a Brasil.

Igualmente, por medio del proyecto de resolución se busca conocer datos acerca de la deuda total por cesión de energía; desde qué año existe; y el acumulado hasta fines del mes de octubre del presente 2021.

Como es habitual, el plazo determinado para la remisión de respuestas es de dos semanas.

VARIOS DIPUTADOS

Buscarán que edificio abandonado del MEC sea destinado a viviendas económicas

29 octubre 2021

En la sesión ordinaria cumplida esta semana, los diputados decidieron postergar, por el término de 30 días, el estudio de un proyecto de ley que pretende destinar a viviendas económicas, un edificio que se encuentra en estado de abandono, en el centro urbano de la capital del país, propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Los legisladores Hugo Ramírez (ANR-Capital); Sebastián Villarejo (PPQ-Capital); Raúl Latorre (ANR-Capital); y Sebastián García (PPQ-Capital), son los impulsores de la iniciativa.

Actualmente, el mencionando edificio se encuentra muy deteriorado, en total abandono, siendo esta desafectación una oportunidad viable para establecer un proyecto habitacional de clase media, enfocado en quienes trabajan en el centro de Asunción, para paliar el déficit habitacional y reactivar dicha zona que se encuentra dentro del casco histórico, según dice parte de la exposición de motivos del proyecto.

Los legisladores informaron que, de acuerdo a los antecedentes de un proceso judicial en curso, el inmueble fue comprado por vía de excepción, por la suma de tres millones de dólares, años atrás.

Proyecto de Ley "Que desafecta a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como finca N° 4.070; con Cta. Cte. Catastral N° 10-0397-04, del departamento Central, distrito de Asunción, barrio La Encarnación, propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), declarando de interés social y habitacional", es la denominación oficial del documento.

En opinión de los diputados proyectistas, lograr el cometido permitiría aprovechar el patrimonio estatal, dándole un uso adecuado y rentable, que pueda beneficiar a cientos de familias paraguayas; reactivar económica y comercialmente esa zona céntrica del casco antiguo de Asunción; y disminuir el considerable índice de déficit habitacional de la clase media, permitiendo su acceso a una vivienda digna, ya que el inmueble sería utilizado con esa finalidad.

Igualmente, disminuir el tráfico de acceso al centro urbano, potenciando la posibilidad de vivir y trabajar en dicho espacio geográfico, es otro de los objetivos.

"Esta desafectación está sujeta a la condición de que el inmueble objeto de la misma será utilizado única y exclusivamente para programas de viviendas económicas dirigidas a sectores con ingresos medios, y se priorizará el hecho de que sean trabajadores del sector público o privado cuyo lugar de trabajo sea en el centro urbano de Asunción, conforme la definición de las ordenanzas municipales vigentes", indica uno de los artículos de la normativa.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Solicitan informes a la CSJ sobre nuevo sistema de registros públicos

29 octubre 2021

La Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de resolución "Que pide informes a la Corte Suprema de Justicia -Dirección General de Registros Públicos-", promovido por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central). El texto pretende recabar información sobre el nuevo sistema de registros públicos.

El documento contempla requerimientos sobre la cantidad de documentos pendientes de expedición por sección, solicitando sea detallado el mes de ingreso, además de un resumen de entradas y salidas por sección correspondiente a los últimos tres meses.

Por otra parte, también se pide información sobre la implementación de un nuevo sistema informático, específicamente, indicar si han migrado la totalidad de información contenida en el sistema anterior.

Además, se solicita datos sobre los planes de capacitación para la correcta implementación del sistema dirigido a funcionarios y usuarios a nivel nacional, detallando cantidad de reuniones informativas, distribución de materiales comunicacionales y explicativos del nuevo sistema.

Se suma, igualmente, requerimientos sobre la existencia de una base de datos de personas, provista por algún ente público como la Policía Nacional y, finalmente, sobre la habilitación para registro de usuarios y sistema de procedimiento de seguridad para garantizar que solo accedan a la plataforma los autorizados.

Cabe mencionar que en los últimos días, escribanos públicos manifestaron su disgusto contra la oficina de Registros Públicos, debido a la lentitud del sistema, y aseguraron que los expedientes quedan retrasados por meses.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Delegación de Corea del Sur expuso avances en estudios técnicos del proyecto de tren de cercanía

29 octubre 2021

El titular de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, diputado Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú), encabezó una reunión de legisladores con una delegación estatal y corporativa proveniente de Corea del Sur, que tuvo como tema central al proyecto de tren de cercanía.

Básicamente, fueron los avances en los estudios técnicos vinculados al mencionado proyecto, más conocido como de "Integración, desarrollo y calidad de vida", los puntos de exposición.

El legislador Ibarra comentó que de la delegación visitante formaron parte, incluso, los ministros de Hacienda y de Obras de Corea del Sur, además de importantes inversionistas.

"Han demostrado interés y han solicitado acompañamiento del Congreso Nacional para garantizar una inversión importante que, independientemente al plan de mejoramiento del sistema de transporte público, también traerá una importante inversión que generará un gran impacto económico para la capital y todo el país", señaló el parlamentario.

Desde su óptica, esto representa una gran oportunidad para el Paraguay, que es uno de los mejores posicionados en Sudamérica a nivel macroeconómico, por su estabilidad.

"Sería un paso trascendental concretar el tren de cercanía, porque abrirá las puertas a grandes inversionistas, a multinacionales, para invertir en nuestro país", puntualizó el presidente del bloque asesor.

Días antes de este encuentro, el titular de Ferrocarriles del Paraguay, Lauro Ramírez, anunció que el gobierno coreano presentará, el próximo 20 de noviembre, una propuesta final para la construcción del tren de cercanía, que iría de Asunción hasta la ciudad de Ypacaraí.

Ramírez mencionó que el costo final del proyecto no está establecido, pero que podría rondar los 440 millones de dólares; con 15 años de gracia para empezar a pagar.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Decisión de Diputados marcará un hito en el combate del cáncer de mama y cuello uterino

27 octubre 2021

La aprobación unánime de la Cámara de Diputados al proyecto que amplía y modifica la Ley N° 3.331/2007, que permitirá el acceso gratuito a estudios, diagnósticos y tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino, más reconstrucción mamaria cuando así se requiera, marcará un hito en el combate a estas afecciones, según la titular de la Comisión de Equidad Social y Género, diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La legisladora se mostró satisfecha y muy feliz luego de la media sanción otorgada al proyecto, tras un complejo estudio que exigió la unificación de tres documentos que contenían puntos de enfoque similares, pero requerían consenso al momento de establecer un texto final.

Justamente, la unificación de las iniciativas tuvo como primer paso la realización de una audiencia pública que estuvo organizada por la Comisión de Equidad, con participación de los proyectistas y varios segmentos de la sociedad.

Dictámenes del citado bloque y de otras comisiones como la de Salud Pública y de Justicia, Trabajo y Previsión Social, fueron los utilizados como base de análisis durante la sesión ordinaria.

El texto acordado establece la cobertura de la cirugía reconstructiva, incluyendo prótesis, en los establecimientos de salud pública, además del Instituto de Previsión Social (IPS); y Sanidad Policial y Militar, como parte del tratamiento de recuperación para aquellas mujeres que requieran el procedimiento.

El acceso y diagnóstico precoz, garantizando un servicio de mamografías en dependencias del sector privado, incluso, previo acuerdo con el Ministerio de Salud, de manera a descomprimir el sistema sanitario y evitar largas esperas, son otros puntos muy importantes.

Los parlamentarios proyectistas, Rocío Abed; Raúl Latorre (ANR-Capital); y Kattya González (PEN-Central), coincidieron en que la alta tasa de cáncer de mama registrada anualmente es un motivo de gran preocupación.

También hubo coincidencia en la necesidad de brindar atención a todos los elementos necesarios para establecer una política sanitaria que propicie la plena y completa recuperación de las mujeres con cáncer.

Otro aspecto debatido fue la importancia de establecer espacios de detección temprana de este mal cada vez más frecuente.

La normativa fue respaldada por todos los diputados y pasa al Senado.

DIPUTADOS CARLITOS REJALA - TITO IBARROLA

Ministerio de Justicia es requerido para informar sobre reclusos VIP

28 octubre 2021

A petición de los diputados Carlitos Rejala (PPH-Central) y Tito Ibarrola (PPH-Central), fue aprobado, Sobre Tablas, el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo-Ministerio de Justicia", sobre privilegios de que estrían gozando algunos reos en diferentes cárceles del país.

En esencia, tiene como principal objetivo conocer cuáles son las diligencias o medidas adoptadas por las autoridades, ante los privilegios que gozan ciertos reclusos, registrados, últimamente, en las penitenciarías del país, especialmente con aquellas personas procesadas por tráfico de estupefacientes y otros delitos conexos.

"Se han observado inversiones multimillonarias para la instalación, dentro de las celdas, de suite lujosas y confortables, con todas las comodidades, atención privilegiada, aire acondicionado, muebles, baños privados, electrodomésticos, aparatos celulares de alta gama, etc. Esta obscena demostración de poder dentro de los penales, por parte de los procesados por narcotráfico, es indudablemente en complicidad con las autoridades de cada una de las penitenciarías", reza una parte de la exposición de motivos.

Aclara que el Estado tiene la obligación de proteger el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad, con un trato digno y humano; pero que los recluidos por narcotráfico, principalmente, ostentan lujosas celdas, lo que demuestra una especie de protección particular, en detrimento de los demás reclusos que viven otra realidad, con tratos discriminatorios y desiguales.

"Esto se puede observar a simple vista, atendiendo que gran parte de la población penal no tiene lugar para dormir, están amontonados y hacinados en los pasillos, sin ninguna posibilidad de acceder a programas de rehabilitación", destaca también el texto.

El documento solicita al Poder Ejecutivo-Ministerio de Justicia, que remita todas las informaciones que tengan relación con los procesos llevados a cabo por la institución, en el marco de las investigaciones sobre los privilegios concedidos en las penitenciarías a ciertos grupos de reclusos, especialmente, los procesados por tráfico ilícito de estupefacientes, drogas peligrosas y delitos afines.

Solicita, igualmente, con especial atención datos de los responsables administrativos de la instalación de las lujosas celdas.

Aclara, por otro lado, que los informes requeridos deben contener las investigaciones llevadas a cabo por las direcciones de Inspectoría General, Asuntos Internos y Anticorrupción y de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios; además, informar si luego de las investigaciones concluidas, los ilícitos identificados, se han denunciado ante el Ministerio Publico.

Los informes requeridos deben contener todos los procesos investigativos llevados a cabo durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 hasta la recepción de la presente resolución.

Se establece un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos a la Honorable Cámara de Diputados, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 5453/15 "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, 'Del pedido de informe'".

PRESUPUESTO

Dictamen recomienda ratificación con respecto a alimentación especial de escolares alérgicos

26 octubre 2021

La Comisión de Presupuesto, cuya presidencia se encuentra a cargo del diputado Miguel Tadeo Rojas (ANR-Central), analizó, durante su reunión de este martes 26, el proyecto de ley "Que modifica el artículo 7º de la Ley Nº 5210/2014 "De alimentación escolar y control Sanitario", que fuera remitido con modificaciones por la Cámara de Senadores.

El legislador explicó que el órgano asesor a su cargo, tras analizar, minuciosamente, el documento, emitió un dictamen recomendando a la plenaria de Diputados ratificarse en su versión original. "Esto fue remitido con modificaciones por la Cámara de Senadores, que testó algunos artículos y, especialmente, uno que se refería a la previsión de una alimentación especial para niños escolares con problemas alérgicos", dijo al respecto.

En esencia, Senadores testó cuanto sigue: "Asimismo, deberá garantizar la provisión de alimentos aptos para aquellos estudiantes con intolerancias o alergias alimentarias, estableciéndose una previsión mínima del 10% de alimentos especiales, que deberán ser libres de gluten y lactosa, conjunta o separadamente".

"Considerando que esto se puede prever haciendo un censo dentro de cada institución, ante una situación de salud que se presenta hoy en día en muchos niños; entonces, es necesario, de alguna manera, tener en consideración esos aspectos", significó.

De igual forma, estuvo a consideración de la comisión, el proyecto de ley "Que crea la Comisión nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras malhabidas, identificadas en el informe final de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008", remitido por la Cámara Alta.

"Esto lo aprobamos con modificaciones ya que según la media sanción del Senado, esta comisión nacional debe estar presidida, de forma permanente, por un representante de la Cámara de Senadores; con los colegas hemos considerado la importancia de que haya una alternancia en la presidencia de la citada comisión; entonces, aprobamos con modificaciones, es decir, que exista también la posibilidad de que un diputado pueda presidir esa comisión", relató.

Respecto al proyecto de ley "Que prorroga hasta el 10 de noviembre de 2021, el vencimiento de las habilitaciones de automotores en general, expedidas por las municipalidades y por la Dirección Nacional de Transporte y se suspende la aplicación de sanciones por sus vencimientos", la comisión decidió acompañar el dictamen de rechazo otorgado por la Cámara de Senadores.

"Hemos aceptado el rechazo del Senado, considerando que ya es extemporáneo el documento, pues, prácticamente, ya estamos a menos de un mes del 10 de noviembre; además de eso, las municipalidades ya se hallan cobrando, normalmente, tanto las multas, como las habilitaciones, que forman parte de sus ingresos", indicó.

Por último, fue aprobado por esta comisión asesora, con modificaciones, el proyecto de ley "Que concede pensión graciable a la señora Clara Giménez de Vera", remitido por la Cámara de Senadores.

"Se trata de una pensión para la señora Clara de Vera, viuda del señor Carlitos Vera; el Senado emitió una media sanción al proyecto con un monto de G. 2.500.000, pero nosotros, en la Comisión de Presupuesto, ya hemos decidido topear las pensiones graciables en G. 1.500.000, monto que hemos decidido aprobar para esta pensión".

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Encaminan sanción del proyecto que regula el ejercicio profesional del geólogo

26 octubre 2021

Los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde a la diputada Blanca Vargas (ANR-Alto Paraná), decidieron recomendar la aceptación de los cambios propuestos por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley "Que regula el ejercicio profesional del geólogo".

"La comisión acordó aceptar las modificaciones porque no hacen al fondo de la cuestión; más bien, refieren a la redacción, y da mayor claridad al tema", explicó la parlamentaria que encabeza el bloque.

Por otro lado, los legisladores también decidieron ratificar la aprobación inicial de la Cámara de Diputados al proyecto de ley "Del Agente Penitenciario", rechazado en su tercer trámite constitucional por la Cámara Alta.

Sobre el punto, la diputada Vargas comentó que los argumentos para el rechazo se basan en los artículos relacionados a la formación de los guardiacárceles.

"Somos conscientes de la necesidad de contar con un instituto que forme a los guardiacárceles. La formación es una parte importante para el funcionariado penitenciario", puntualizó la congresista.

Mecenazgo

En la misma línea, durante su reunión ordinaria, la comisión asesora discutió el proyecto de ley "De Mecenazgo", con participación de un equipo multisectorial compuesto por 21 grupos de la sociedad civil.

Los invitados plantearon modificaciones, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y por la Secretaría Nacional de Cultura.

Tras escuchar estos planteamientos, se decidió postergar la emisión de un dictamen, de manera a presentar correcciones y consensuar la redacción.

La iniciativa, vale señalar, pretende potenciar al sector artístico, duramente golpeado por la pandemia del Covid-19, mediante la participación del sector privado, de forma activa, con la financiación de proyectos culturales y creativos.

DIPUTADAS KATTYA GONZÁLEZ - NORMA CAMACHO

Denuncian al Poder Ejecutivo por supuesta intención de reducir precio de energía producida por Itaipú

28 octubre 2021

En conferencia de Prensa, la diputada Kattya González (PEN-Central), en su calidad de presidenta del Frente Parlamentario Contra la Corrupción e Impunidad, en compañía de su colega, Norma Camacho (PEN-Central), denunció la supuesta intención del Poder Ejecutivo, de acompañar las pretensiones del Brasil de reducir el precio de la energía eléctrica producida por Itaipú Binacional, lo que catalogó como un "nuevo acto entreguista", por parte del presidente Mario Abdo Benítez.

Recordemos que este viernes, el Consejo de Administración de Itaipú Binacional, mantendrá una reunión en la ciudad de Hernandarias donde, según la congresista, se analizará la reducción de costos, teniendo en cuenta que, de manera considerable, ha disminuido la deuda contraída para la construcción de la usina.

La diputada González fue tajante diciendo que, de concretarse esa negociación, será causal de juicio político para el primer mandatario, por lo que se debería empezar a trabajar en un libelo acusatorio.

"El viernes los entreguistas, las autoridades del lado paraguayo van a violentar, una vez más, las condiciones establecidas en el tratado de Foz de Iguazú, donde se establece que el precio de comercialización de energía generada por la hidroeléctrica debe tener un precio justo", indicó la legisladora.

También participaron de la conferencia, la ex viceministra de minas y energía Mercedes Canese, y el parlasuriano Ricardo Canese, quien explicó que a la fecha, ya se entrega la energía por debajo del precio de mercado, atendiendo que, mientras Brasil paga USD 197,5 MW/h a empresas argentinas y uruguayas, a Paraguay solo se le paga USD 54 MW/h.

Agregó que el gobierno paraguayo regalará USD 168 millones al gobierno brasilero si acepta la reducción de la tarifa.

Advirtieron que los miembros del Frente Parlamentario contra la Corrupción e Impunidad, se mantendrán atentos y en constante vigilia sobre los procesos que se lleven a cabo este viernes 29, ya que los mismos sentaran un precedente indeclinable de cara a la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú, previsto para el 2023.

Finalmente, solicitaron promover mediante el hashtag #EnergiaAPrecioDeMercadoYa y anunciaron la realización de una movilización frente a la Itaipú, en su sede Asunción, para este viernes a las 19:00.

DIPUTADOS JORGE ÁVALOS MARIÑO - CARLOS MARÍA LÓPEZ

DIMABEL informará sobre municiones utilizadas en cuádruple asesinato en Pedro Juan Caballero

28 octubre 2021

Fue aprobado por la Cámara de Diputados un proyecto de resolución "Que pide informes al Comandante en Jefe de las FF.AA. de la Nación, Dirección de Material Bélico (DIMABEL)", a fin de aclarar algunos puntos sobre la utilización de municiones, con sello de la institución, en un atentado en Pedro Juan Caballero.

El documento, presentado por los diputados Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí) y Carlos María López (PLRA-Cordillera), solicita a la DIMABEL, remitir todos los datos sobre las municiones utilizadas en el cuádruple asesinato en la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, en fecha 09 de octubre de 2021.

Cabe recordar que en dicho atentado, donde fallecieron cuatro personas, se utilizaron armas y proyectiles que serían, presumiblemente, parte del armamento custodiado por la DIMABEL.

Según una información preliminar, al menos 14 de los proyectiles utilizados en esa ocasión, serían propiedad de la referida institución; incluso, se mencionó que los proyectiles utilizados, coinciden con al menos otros 9 homicidios ocurridos en el departamento de Amambay.

De igual forma, el pedido de informe requiere a la mencionada institución, brindar nombres y apellidos de los responsables de la entrega de las municiones, como así también si existe una base de datos en donde se pueda corroborar los datos de los responsables de recibir estas municiones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 1° de la Ley N° 2648/05, se establece un plazo de 15 (quince) días, para que la DIMABEL remita los informes requeridos por la Honorable Cámara de Diputados.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Resaltan labor del bloque para unificar proyectos contra el cáncer de mama y cuello uterino

28 octubre 2021

Bajo presidencia del diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, en su reunión de esta semana, trabajó en la unificación de tres proyectos de ley de objetivos y contenidos similares: modificar y ampliar varios artículos de la Ley N° 3.331/2007, "Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello y Mama".

El dictamen de este bloque fue uno de los documentos utilizados como base de estudio durante el tratamiento de los tres proyectos que formaban parte del orden del día de la sesión ordinaria del pasado miércoles.

Esos proyectos, efectivamente, fueron unificados por el pleno de Diputados, con el resultado de un texto final que permitirá el acceso gratuito a estudios, diagnósticos y tratamiento del cáncer de mama y de cuello uterino, con la inclusión, igualmente, de la reconstrucción mamaria como parte integral del tratamiento, cuando así corresponda.

El proyecto unificado tuvo media sanción de la Cámara Baja, donde se resaltó el trabajo realizado por éste y otros estamentos de asesoría.

En otro momento de la reunión ordinaria, la Comisión de Justicia resolvió postergar el dictamen del proyecto de ley "Que regula el ejercicio de la medicina estética".

Esta determinación tiene como objetivo aguardar otros informes institucionales que fueron solicitados a fin de que se constituyan en elementos de análisis que colaboren con el dictamen.

Finalmente, hubo respaldo de la comisión para el proyecto "Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS), sobre la Ley N° 6.562, De reducción de la utilización de papel en la gestión pública, y su reemplazo por el formato digital".

Dicho pedido de informes tuvo aprobación de la Cámara Baja, sobre tablas.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Resaltan labor del bloque para unificar proyectos contra el cáncer de mama y cuello uterino

28 octubre 2021

En su reunión semanal, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que preside el diputado Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú), decidió rechazar el proyecto de ley "Que suprime el pago del peaje al tránsito automotor". Según se informó, la determinación tuvo como base un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En el informe remitido, dicha cartera indica que las tasas y peajes son fuentes de recursos directos que se obtienen como contraprestación del uso y servicio de las redes viales.

Con la eliminación de los peajes, muchas fuentes de empleo se perderían, refiere el documento remitido por el MOPC.

Por otra parte, la Comisión de Obras recomendó acompañar el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley "De fortalecimiento de la identidad nacional a través de la difusión de la música nacional".

Esta normativa busca incentivar la producción y propagación de la música nacional a través de gastos deducibles a entidades del rubro de las telecomunicaciones, que tengan la posibilidad y capacidad de difundir música de compositores nacionales, de cualquier género.

Sobre el punto, el diputado Hugo Ibarra señaló que el documento ya fue rechazado por el Senado, ante una recomendación expresa del Ministerio de Hacienda y de otras instituciones estatales, ya que el derecho de autor está regido por un convenio internacional.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Unifican criterios e impulsan modificación del programa de prevención y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama

26 octubre 2021

En su reunión de esta semana, la Comisión de Legislación y Codificación, que preside el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), resolvió recomendar la aprobación de una normativa que contempla la modificación de la Ley N° 3.331/2007, Que crea el 'Programa nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama'".

El estamento unificó dos iniciativas que garantizarán el acceso a cirugías reconstructivas de mamas, así como la gratuidad de todos los estudios médicos y tratamientos integrales que son necesarios para el fortalecimiento de la campaña de lucha contra el cáncer de cuello uterino y de mamas en nuestro país.

El titular del bloque subrayó que lo resuelto permitirá ampliar beneficios de la ley vigente.

Con dicha unificación, previa firma de un convenio con el Ministerio de Salud, muchos pacientes podrán acceder a estudios de diagnóstico y prevención del cáncer de cuello y de mamas, de manera gratuita, en centros hospitalarios privados.

En casos en que así se requiera, las cirugías de reconstrucción mamaria que puedan ser ejecutadas en pacientes que cuenten con indicación médica, como parte del proceso de recuperación, también fueron incluidas en el proyecto de ley.

Por otra parte, la comisión asesora recomendará a la plenaria de Diputados, ratificarse en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley "Que establece el traslado definitivo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de todo el personal que presta servicios en establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en los consejos regionales y locales de salud, vinculado bajo régimen de contratos con fecha a término, con los gobiernos departamentales y las municipalidades, cuyos haberes son pagados con los fondos provenientes de estas entidades".

El diputado Ávalos Mariño refirió que en caso de que se susciten algunos inconvenientes con el presupuesto, el Poder Ejecutivo tiene la opción de vetar la normativa y que ello sea nuevamente discutido en ambas cámaras del Congreso Nacional.

"El Senado, en segunda vuelta, rechazó esto, argumentando cuestiones presupuestarias; sin embargo, la comisión argumenta que la normativa cumple con todos los requisitos", finalizó.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen de comisión impulsó exhortación para estabilizar precio de combustibles

28 octubre 2021

En la reunión ordinaria de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, cuya presidencia ocupa el legislador Manuel Trinidad (PLRA-Alto Paraná), fue aprobado un proyecto de declaración "Que insta a Petróleos Paraguayos (Petropar), a tomar las medidas administrativas y económicas necesarias para mantener y estabilizar los precios de los combustibles".

Esta iniciativa contó con visto bueno del plenario de la Cámara Baja, sobre tablas, en la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado miércoles, donde fue utilizado el mencionado dictamen como soporte.

El objetivo principal de la iniciativa es exhortar a dicha institución a la adopción de medidas administrativas y económicas que sean necesarias, dentro del marco legal y de los deberes y atribuciones del titular de la petrolera estatal, Denis Lichi, para ofrecer y establecer los precios de combustible más justos del mercado, para todos los paraguayos, según refiere la exposición de motivos.

El documento surgió a raíz de todas las subas en los precios de los combustibles que se fueron registrando durante el corriente año, siendo el último de, aproximadamente, 500 guaraníes por litro.

En otro momento del encuentro semanal, los legisladores también impulsaron el visto bueno de un proyecto de pedido de informes acerca de los avances concretos dentro del marco del "Plan de Adecuación a la Digitalización de Trámites", establecido en la Ley de reducción de la utilización de papel en la gestión pública, y su reemplazo por el formato digital, para varias instituciones públicas.

La normativa fue aprobada por el plenario de la Cámara Baja, sobre tablas, esta semana.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Postergan dictámenes referentes a préstamos internacionales con la CAF

26 octubre 2021

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que preside el legislador Edgar Acosta (PLRA-Central), postergó, para un mejor análisis, el dictamen de dos proyectos de ley que aprueban contratos de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El primer documento es el proyecto "Que aprueba el contrato de préstamo suscrito entre la Corporación Andina de Fomento (CAF), y la República del Paraguay, en fecha 18 de agosto de 2021, por un monto de hasta USD 100.000.000; para el financiamiento del 'Programa de apoyo para la reactivación económica y el fortalecimiento de las instituciones del Estado', a cargo del Ministerio de Hacienda".

En tanto, el segundo proyecto es el "Que aprueba el contrato de préstamo suscrito en fecha 9 de noviembre de 2020, entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de USD 250.000.000; y el contrato de garantía entre el Ministerio de Hacienda y la Corporación Andina de Fomento (CAF), para el financiamiento del 'Programa de mejoramiento del sistema de transmisión y distribución de electricidad, y de modernización de la gestión de la distribución de la República del Paraguay', a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); y amplía el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por Ley N° 6.672 del 7 de enero de 2021".

La comisión asesora decidió postergar los referidos dictámenes, a fin de escuchar reales necesidades de las partes interesadas y posteriormente emitir postura.

ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE

Archivarán proyecto sobre protección de dunas de San Cosme y Damián

26 octubre 2021

El proyecto de ley "Que adopta medidas para la protección de las Dunas de San Cosme y Damián", que tiene la intención de detener el constante avance de las aguas sobre la playa de arena, sería remitido al archivo, según informaron desde la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, que preside el diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro). Se anuncia una nueva normativa con el mismo fin.

El titular del bloque explicó que en razón a que se realizaron modificaciones sustanciales en el documento, se optó por aconsejar la remisión al archivo del presente expediente, en el entendimiento de que lo más saludable será elaborar y presentar una nueva propuesta, más adelante.

Esto se centra en una declaración de interés turístico - natural y que, por medio de ello, deban tomarse acciones de recuperación, protección y conservación, como principal atractivo turístico municipal, de modo a que sea un generador de recursos económicos para la zona, argumentó el diputado Soria.

En la misma línea, se decidió aconsejar al pleno de Diputados, enviar al archivo el proyecto de declaración "Por el cual se insta al Poder Ejecutivo a la consolidación del Área Silvestre Protegida - Reserva Refugio de Vida Silvestre Yabebyry, mediante el cumplimiento del Art. 65 de la Ley 352/94, y el respeto a los derechos constitucionales de los propietarios de tierras privadas afectados por la reserva".

Según explicaciones, conforme a las normativas vigentes, la autoridad de aplicación (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES), procede a emitir declaraciones de impacto ambiental, o auditorías ambientales, para los propietarios, a fin del desarrollo sustentable de las tierras.

Teniendo en cuenta esta situación, la declaración ya no es necesaria, según manifestó el presidente de la comisión.

Dentro de este marco, el parlamentario adelantó que el Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Yabebyry, será objeto de una socialización por parte del MADES; el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); y la comisión asesora de la Cámara Baja, durante una audiencia pública a realizarse próximamente.

Recordó que tras verificaciones en propiedades colindantes con el refugio, se había constatado alteraciones en las condiciones naturales de los humedales.

Fecha y horario de la audiencia serán confirmados en los próximos días.

REUNIÓN CONJUNTA

Fusionarán iniciativas referentes a la regulación de los juegos de azar

26 octubre 2021

Encabezada por el diputado Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, se desarrolló una reunión conjunta de varias comisiones asesoras de la Cámara Baja, donde fueron abordados dos proyectos referentes a los juegos de azar y su regulación, con la intención de unificar las propuestas.

Las comisiones que participaron del encuentro son las de Asuntos Económicos y Financieros; Asuntos Constitucionales; Legislación y Codificación; Presupuesto; Asuntos Municipales y Departamentales; e Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Como invitados especiales participaron José Antonio Ortiz Báez, titular de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar); y otros representantes de gremios involucrados.

El documento es el proyecto de ley "De los juegos de azar y su regulación", pero tiene dos versiones; una del Senado y otra de la Cámara de Diputados.

Es objetivo adecuar la norma legal a los estándares actuales y al avance continuo en materia de tecnologías asociadas a los juegos de azar.

En la mesa de trabajo se expuso la necesidad de contar con una ley especial que contemple elementos que coadyuven al desarrollo ordenado del rubro y cuya visión esté enfocada al control más estricto por parte del Estado.

El legislador Zacarías mencionó que la iniciativa lleva años de espera por lo que consideró que es un momento propicio para llevar adelante el estudio.

"En su concepto principal no ha variado mucho; tanto el presidente de la Conajzar, José Ortiz, como el Dr. Balbuena, resumieron que se pretende autonomía y autarquía, además de una personería jurídica para poder impulsar el combate al juego ilegal y tener un poco más de recursos para hacer ese trabajo; también generar previsibilidad para los inversores y luchar contra el lavado de dinero y la ludopatía, en una forma coherente", dijo el congresista.

Agregó que es fundamental contar con un ente regulador. "Hay que tener en cuenta que los juegos de azar, especialmente, en zona de frontera, pueden ser generadores de recursos externos", expresó.

El titular de la Conajzar consideró la importancia de modificar ciertos puntos, sobre todo, para solucionar inconvenientes relacionados a la bancarización.

"Emitimos una propuesta a los efectos de que, inicialmente, a través del Banco Nacional de Fomento, el sector del juego tenga la posibilidad de operar con el sistema bancario, independientemente a que eso pueda ser ampliado al sector de la banca privada posteriormente", manifestó.

El diputado Justo Zacarías acotó, finalmente, que todos los sectores asumieron el compromiso de enviar por escrito las diversas inquietudes y propuestas que han sido puestas de manifiesto.

EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO

Unifican proyectos sobre tratamiento integral del cáncer de mamas

25 octubre 2021

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género, anunció que el estamento a su cargo, trabajará, en forma conjunta con las comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social; y con la de Legislación y Codificación, para unificar dos proyectos de ley que buscan incluir la reconstrucción mamaria para personas sobrevivientes de cáncer, como parte integral del tratamiento.

Se trata del proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 11 de la Ley 3331/07, Que crea el Programa Nacional de prevención, detección precoz y tratamiento de cáncer de cuello uterino y mama"; en tanto la segunda iniciativa es la "De cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica".

Cabe recordar que ambos documentos fueron tema de debate durante una audiencia pública realizada días atrás, por lo que los proyectistas, decidieron unificarlos en base a las valoraciones técnicas realizadas durante este evento, de manera a que se pueda acelerar el trámite legislativo, ya que ambas propuestas tienen el mismo fin.

Por otra parte, la comisión recomendará a la plenaria de la Cámara de Diputados, aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Que establece la obligatoriedad de designar al menos un profesional licenciado en psicología en cada hospital público del país".

Finalmente, el estudio del texto "Que modifica y amplía los artículos 4° y 7° de la Ley 3331/07, Que crea el Programa Nacional de prevención, detección precoz y tratamiento de cáncer de cuello uterino y mama", fue aplazado debido a que la comisión esperará el parecer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Esta propuesta, busca dar una respuesta efectiva a aquellas mujeres que, tiendo orden médica para un estudio de diagnóstico de mamografía, y no tenga posibilidad de realizarlo de forma rápida en un hospital público, la paciente pueda recurrir a un centro de diagnóstico privado siendo este proceso gerenciado mediante convenios, por la cartera sanitaria.

VARIOS DIPUTADOS

Buscarán promover acceso de los adultos mayores a las tecnologías digitales

25 octubre 2021

Un grupo de diputados presentó el proyecto de ley "De inclusión digital para las personas mayores", con el objetivo de promover el acceso de las personas de la tercera edad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), a fin de reducir la brecha digital, generacional y geográfica; e incrementar la integración social y comunitaria.

Se entiende por personas mayores, aquellas que cuentan con 60 años o más, según refiere el proyecto presentado por los legisladores Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Erico Galeano (ANR-Central); Tadeo Rojas (ANR-Central); y Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes).

La iniciativa enumera una serie de objetivos y lineamientos básicos que son prioritarios para el diseño de políticas públicas orientadas a este cometido, en el entendimiento de que se trata de herramientas útiles para reducir la brecha digital y generacional que existe entre los adultos mayores y el resto de la sociedad.

"Acercar a nuestros adultos mayores, las nuevas tecnologías, resulta fundamental para promover la integración social y comunitaria en una sociedad donde el uso de la tecnología se expande a pasos agigantados y donde la falta de acceso o conocimientos en su uso genera, indefectiblemente, exclusión social", reza parte de la argumentación.

Con la propuesta se busca el acercamiento de los mayores al universo digital, de manera a facilitar la posibilidad de comunicarse, compartiendo un mismo idioma y un mismo código.

"Estos nuevos aprendizajes los acercan a sus nietos, hijos y les permite acercarse a sus familiares que están lejos, a través de las redes sociales. Evita el aislamiento y la soledad", resalta el proyecto de ley.

La autoridad de aplicación sería el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que deberá trabajar en forma coordinada con la Dirección de Adultos Mayores - Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la reglamentación.

Dentro de las políticas públicas que deberían ser impulsadas se menciona el desarrollo de programas que contemplen la entrega de soportes y equipamientos informáticos destinados a las personas mayores; promover líneas de crédito de fácil acceso para adquisición y renovación de equipamientos y soportes informáticos; la creación de centros de inclusión digital, en función de un diagnóstico elaborado por departamentos y por municipios del país, para garantizar que las personas mayores tengan acceso a herramientas tecnológicas adecuadas a las realidades de cada región; etc.

En lo que respecta al presupuesto, un artículo menciona que "los gastos serán atendidos con partidas que, al efecto, destine en forma anual, el presupuesto general de la administración pública, para la autoridad de aplicación".

Este proyecto de ley será estudiado por varias comisiones asesoras de la Cámara Baja.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ

Presentan proyecto de ley que busca la formalización de los profesionales contadores

29 octubre 2021

La reglamentación de la labor de los contadores en relación a sus actuaciones ante el Ministerio de Hacienda, es el principal objetivo de una iniciativa parlamentaria presentada por el diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital).

Proyecto de ley "Que crea el registro profesional obligatorio de contadores y licenciados en contabilidad del Paraguay", es la denominación oficial de la iniciativa que pretende, además, responder al clamor de los gremios, que buscan la formalización, según la exposición de motivos.

"Estos gremios ven la imperiosa necesidad de iniciar el proceso de formalización de un sector profesional que se constituye, sin lugar a dudas, en uno de los principales brazos ejecutores de la aplicación de las leyes tributarias y administrativas del país", indica parte de la justificación del proyecto

En esencia, la iniciativa busca la creación de un Registro Nacional de Contadores, que habilitará la prestación de servicios profesionales de contabilidad para fines de cumplimiento fiscal, incluyendo la actuación en sede administrativa, departamental, municipal y judicial, sin que sea necesaria otra inscripción para el efecto.

"El objetivo inmediato es otorgarle un marco de seguridad jurídica a esta disposición, para así evitar que se sigan imponiendo limitaciones mediante reglamentaciones administrativas que restrinjan los derechos del contribuyente", dice otra parte del documento.

Añade que con la obligatoriedad de la inscripción se logrará un mayor control y freno a actividades fraudulentas en la profesión contable, pues al ser cancelada la matrícula, quedará inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

"Ayudará a evitar estafas y a prevenir a la sociedad sobre la necesidad de contratar con profesionales matriculados", aduce.

Recordemos que hasta la fecha, los contadores se rigen por la Ley Nº 1034 del año 1983, "Del Comerciante".

La exposición de motivos indica que pese a que han transcurrido 37 años de la sanción de la mencionada ley, hasta la fecha no se ha creado un registro de contadores habilitados a ejercer dicha tarea, con lo que se permitiría a los contribuyentes, así como a la Secretaría de Estado de Tributación (SET) y otras instituciones, identificar debidamente a los profesionales habilitados para ello.

Señala, además, que los servicios contables se han vuelto cada vez más necesarios para lograr una mayor eficiencia en la información financiera, que se pone a disposición de la comunidad, así como de las autoridades tributarias, administrativas y judiciales.

"Es por ello que consideramos necesario que todos aquellos contadores que ejerzan la actividad profesional deban estar matriculados, ya sea que lo hagan en forma independiente o en relación de dependencia; de manera pública o privada. Si trabajan en empresas u organismos públicos o privados y el trabajo que desarrollan o el cargo que ocupan tiene vinculación con el título profesional con el que cuentan, la matriculación debería ser de carácter obligatorio", señala, finalmente, el documento.

El proyecto de ley, tras su ingreso al circuito legislativo, fue remitido a las comisiones de Legislación y Codificación; y a la de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ

Proponen sancionar a autoridades municipales que no respondan a pedidos de informes

25 octubre 2021

La diputada Kattya González (PEN-Central), presentó un proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley Nº 3966/2010, Orgánica Municipal, y sanciona la omisión de respuestas a los pedidos de informes solicitados por los ciudadanos, la Junta Municipal y/o los concejales municipales al intendente municipal".

La proyectista considera que la presente Ley Orgánica Municipal tiene un vacío legal que otorga, "sin justa razón", la negación por parte de las autoridades municipales a brindar informaciones que les son solicitadas, dejando al descubierto la "ominosa incompetencia voluntaria que violenta la salud de la democracia en el país", según el documento presentado.

En esencia, el objetivo de este proyecto es incluir en la mencionada ley las sanciones correspondientes, ante la ausencia de una respuesta efectiva a los pedidos de informes realizados al titular del municipio, dentro del plazo establecido. "Esto representará un avance en cuanto al establecimiento de mecanismos de control efectivos dentro de los cuales la ciudadanía podrá ampararse y, de esta forma, robustecer a nuestra democracia", indica el documento.

Añade que la Constitución Nacional reconoce, en su Art. 28, el derecho de las personas de recibir información veraz, responsable y ecuánime, norma constitucional reglamentada por la Ley Nº5282/2014, De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

"Es de público conocimiento que varias municipalidades han incumplido con la más alevosa demostración de irresponsabilidad en las respuestas a las informaciones solicitadas por integrantes de la Junta Municipal y ciudadanos interesados en asumir un rol activo como contralores del uso y/o destino de los recursos públicos, donde, en la esperanza de poder obtener alguna respuesta acaso decente, simplemente, han recibido el parco silencio de los titulares del ejecutivo municipal", dice parte del justificativo que acompaña el proyecto de ley.

Principales puntos

El proyecto establece que la omisión de respuesta por parte de las autoridades municipales (intendente municipal y junta municipal), será considerada como mal desempeño en sus funciones.

Estipula, además, que el juez competente, ante quien se solicite el amparo de acceso a la información pública, deberá imponer las costas al intendente y/o al presidente de la Junta municipal.

A más de las costas, también estipula la aplicación de una multa de entre 50 y 300 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital.

El monto resultante de dicha multa, se establece, será destinado al fortalecimiento de las conserjerías municipales (Codenis).

Por último, refiere que las costas y multas generadas por la omisión de dar respuestas a los pedidos de informes solicitados, serán abonadas por el intendente municipal y/o por el presidente de la Junta Municipal, y descontadas de sus dietas de manera inmediata, a los efectos de ser transferidas a las codenis para el cumplimiento de su rol misional.

Tras su ingreso al circuito legislativo, se dispuso que la propuesta sea remitida, para su estudio, a las comisiones de Legislación y Codificación y, a la de Asuntos Municipales y Departamentales.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Gerardo Benítez Monges, Natalia Carmona, Renée Campagna, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**
Redes Sociales**: Cynthia López, Katherine Krone**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, José Pires, Leonardo García, María Elisa González**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego, Maira Paredes**